

DECRETO : N° 4896 /

TEMUCO, 27 DIC. 2022

VISTOS :

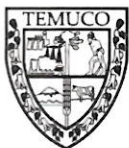
1. La Ley N° 19.754 de fecha 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
2. El Reglamento N° 002 de fecha 25 de Junio de 2002, que crea y regula el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 09 de Julio de 2002 que crea el Departamento de Bienestar en la Municipalidad de Temuco.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. Apruébase el Presupuesto del Servicio de Bienestar Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2023, conteniendo la estimación de ingresos y el límite máximo a que pueden alcanzar los gastos por un monto de M\$ 340.322, de acuerdo a la desagregación que se señala :

PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles de pesos)

03 00 000	INGRESOS PROPIOS	29.984
03 01 999 001	CUOTAS DE INCORPORACION	128
03 01 999 002	CUOTAS SOCIALES	29.856
05 00 000	APORTES	214.934
05 01 002	COMISIONES POR CONVENIOS COMERCIALES	3.600
05 03 101	APORTES MUNICIPAL	203.658
05 03 102	OTROS APORTES	7.676
06 00 000	OTROS INGRESOS	622
06 01	ARRIENDO INMUEBLES ADM. POR BIENESTAR	10
06 03	INTERESES, MULTAS Y REAJUSTES	12
06 99	RECUPERACION DE CAPITAL PRESTADO	600
08 00 000	CONVENIOS COMERCIALES Y OTROS	94.762
08 04 999 001	DESCUENTOS POR CONVENIOS COMERCIALES	25.200
08 04 999 002	DESCUENTOS CONV. COMPLEMENTARIO SALUD	69.552
08 99 999 001	OTROS INGRESOS VARIOS	10
12 00 000	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	10
15 00 000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 340.322



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (en miles de pesos)

21 00 000	ASIGNACIONES Y BONOS	236.150
21 01 001 999 001	ASIGNACION POR ATENCIONES EN SALUD	31.020
21 01 001 999 002	ASIGNACION DE MATRIMONIO	256
21 01 001 999 003	ASIGNACION DE NATALIDAD	320
21 01 001 999 004	ASIGNACION DE FALLECIMIENTO	6.844
21 01 001 999 005	ASIG.EXTRAORDINARIA (FDO. SOLIDARIO SALUD)	1.200
21 01 001 999 006	ASIG. SOLIDARIA MUNICIPAL (CANASTAS)	1.000
21 01 001 999 007	ASIG. PAGO CONV. COMPLEMENTARIO DE SALUD	42.600
21 01 005 003 001	PRESTACIONES DE NAVIDAD	99.120
21 01 005 003 002	BONO DE CUMPLEAÑOS	28.910
21 01 005 003 003	BONO MARZO	24.780
21 01 005 003 004	AJUAR RECIEN NACIDOS	100
22 00 000	OTRAS PRESTACIONES Y GASTOS VARIOS	9.400
22 12 002	FONDOS A RENDIR	400
22 12 003	GTOS. GENERALES (ADQUISICION FLORES)	500
22 12 999 004 001	PREMIO RENDIMIENTO ESCOLAR	3.000
22 12 999 004 003	PREMIOS AÑOS DE SERVICIO	5.000
22 12 999 004 004	RECONOCIMIENTO SOCIOS QUE JUBILAN	500
26 00 000	CONVENIOS COMERCIALES	94.752
26 04 001	PAGO CONV. COMERCIALES DEL SERVICIO	25.200
26 04 002	PAGO CONV. COMPLEMENTARIOS DE SALUD	69.552
34	DEUDA FLOTANTE	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$340.322

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME/MMA/VDW/ljpp.
DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Pdte. Comité de Bienestar
- Depto. de Bienestar
- Oficina de Partes
- Archivo




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE